

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

1. **OBJETIVO:** Identificar el estado de aseguramiento de los usuarios que permita garantizar la atención oportuna y el pago por medio de la aseguradora a la institución.

2. **ALCANCE** Este procedimiento inicia desde la admisión del usuario, verificación del aseguramiento y facturación del servicio prestado a la aseguradora.

3. **DEFINICIONES DE TERMINOS Y NORMAS DE REFERENCIA**
 - **ACCESIBILIDAD:** Posibilidad que tiene el cliente acceda a los servicios de salud sin restricción alguna.
 - **CALIDAD:** Calidad es el conjunto de propiedades y características de un servicio que le confieren capacidad de satisfacer necesidades, gustos y preferencias y de cumplir con expectativas en el consumidor.
 - **OPORTUNIDAD:** Posibilidad que tiene el cliente en obtener un servicio sin retrasos.
 - **PERTINENCIA:** Posibilidad de distribuir y canalizar los usuarios dependiendo del servicio que requieren.
 - **SEGURIDAD:** Minimizar los riesgos inherentes en la atención al usuario.
 - **SISBÉN:** Es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas.
 - **ASEGURAMIENTO:** El aseguramiento en salud es el proceso de gestionar el riesgo financiero y de salud, y de garantizar el acceso a los servicios de salud. El Ministerio de Salud y Protección Social (Min salud) es el encargado de administrar el aseguramiento en salud en Colombia.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

- **ADMISIONES:** La admisión en salud es el proceso administrativo que se realiza para aceptar a un paciente en un hospital o centro de salud. Este proceso implica la gestión de la cama, la historia clínica y el flujo de pacientes.
- **FACTURACION:** La facturación en salud es el proceso de registrar y emitir facturas por los servicios prestados por las entidades de salud. El Ministerio de Salud estableció los términos y lineamientos que deben cumplir las facturas de venta en salud.
- **COPAGO:** son aportes en dinero que realizan los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y corresponden a una parte del valor del servicio

4. NORMATIVIDAD Y REQUISITOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO

- **Resolución 1823 de 2024:** Por la cual se adopta el formulario único de afiliación y registro de novedades al sistema general de salud.
- **Decreto 780 de 2016:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- **Ordenanza 035 de 2017:** Por medio de la cual se promueve el aseguramiento en materia de salud en el departamento de Antioquia.
- **Resolución 768 de 2018:** Por la cual se adoptan las reglas y condiciones generales para la operación del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT.
- **Resolución 1838 de 2019:** Por la cual se establecen los responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales de las poblaciones especiales, se determinan los términos, estructura de datos, flujo y validación de la información y se dictan otras disposiciones.
- **Circular externa 23 de 2019:** Afiliación al sistema general de seguridad social en salud de los recién nacidos, menores de edad, hijos de padres no afiliados y a cargo del ICBF.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

- **Decreto 064 de 2020:** Por el cual se modifican los artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13, 2.1.5.1, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 de 2016, en relación con los afiliados al régimen subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1128 del 2020:** Por la cual se reglamenta la inscripción de oficio al Sistema de Seguridad Social en Salud de las personas que no se encuentran afiliadas o se encuentren con novedad de terminación de la inscripción en la EPS.
- **Resolución 1870 de 2021:** Por la cual se establecen los grupos de corte del Sisbén Metodología IV- y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1178 de 2021:** Por la cual se incluye el Permiso por Protección Temporal — PPT como documento válido de identificación de los migrantes venezolanos en los sistemas de información del Sistema de Protección Social.
- **Decreto 616 de 2022:** Por el cual se modifican los Artículos 2.1.1.3, 2.1.3.11, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y se sustituye el Título 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en el sentido de incorporar la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 762 de 2023:** Por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.
- **Resolución 769 de 2024:** Por medio de la cual se modifica la Resolución 1838 de 2019.
- **Circular 014 de 2024:** El Ministerio de Salud y Protección Social expide esta circular con el ánimo de transmitir e impartir directrices expresando el criterio jurídico tras el vencimiento del término de transitoriedad previsto en el artículo 6°. del Decreto 616 de 2022, modificado a su vez por el Decreto 439 de 2023.
- **Resolución 1133 de 2021:** Por la cual se establecen las reglas generales de operación de las bases de datos de afiliación y reporte de novedades del Sistema Integral de Información del Sector Salud

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

- **Acuerdo 415 de 2009:** Por medio del cual se modifica la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2353 de 2015:** Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.
- **Acuerdo 260 de 2014 Concejo Nacional de Seguridad Social en Salud:** Establece el régimen de cuotas moderadoras y copagos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Ley 1438 art, 139 numeral 1396:** Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

5. MATERIALES NECESARIOS

Equipo de cómputo.
Papelería.

ENFOQUE DIFERENCIAL

TALENTO HUMANO:

Personal de admisiones y Facturación

Personal Atención al usuario

Personal Referencia y contrareferencia

Trabajador social de urgencias.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

6. DESARROLLO DEL DOCUMENTO

El procedimiento de verificación del estado de aseguramiento del paciente tiene como finalidad conocer el estado de aseguramiento del usuario para la prestación de servicio y conocer las condiciones y capacidades de los del paciente asegurado para realizar los copagos y cuotas moderadoras de la atención en salud. En caso de que en la verificación del estado de aseguramiento se encuentran usuarios sin cobertura en salud o con dificultades en su aseguramiento desde las áreas de atención se debe notificar a trabajo social para iniciar los trámite de afiliación correspondiente del usuario sin el aseguramiento.

- **Identificación del usuario:** Al llegar el usuario se identifica con documento de identidad ya sea con: certificado Nacido vivo, registro civil, tarjeta de identidad, cedula de ciudadanía, cedula de extranjería, pasaporte, permiso especial de protección.

En caso de no contar con ningún documento de identidad se remitirá el caso a trabajo social el cual gestiona con el área de aseguramiento de la secretaria de salud y protección social la solicitud de asignación de número de identificación para menores sin identificación (MS) o para adultos sin identificación (AS).

- **Verificar el estado de aseguramiento:** Se ingresa a la base de datos con el documento del paciente se verifica en el ADRES FOSYGA y luego se verifica en EAPB. Según sea el resultado se procede:

Si: Identificar el tipo de seguro con que cuenta el usuario.

No: El trabajador social de urgencias realizara el trámite de afiliación por medio de la plataforma de sistema de afiliación transaccional (SAT). En caso que el usuario no cuente con documento válido para la afiliación se debe realizar una afiliación excepcional donde se debe diligenciar el formato de solicitud de afiliación a la EAPB del régimen subsidiado con presencia en el territorio que el usuario elija, diligenciar

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

el formato de no capacidad de pago y diligenciar el formato de compromiso de realización de encuesta del SISBEN.

- Concientizar al usuario:** Acerca de la posibilidad de pago, brindarle educación e informarle a los usuarios con atenciones intra hospitalarias la responsabilidad adquirida para el pago con la institución, se deja constancia de la actividad en el formato FO-09-012 Formato de notificación de COPAGO. Cuando la verificación del estado de aseguramiento del paciente se encuentra que este no está afiliado a ninguna de las EAPB con presencia en el territorio y no cuentan con registro en las bases de datos del SISBEN, se debe realizar la afiliación excepcional del usuario como se describió anteriormente.
- Brindar información al asegurado con COPAGO:** La oficina SIAU de lunes a viernes recibe el reporte por parte del personal de facturación de hospitalización y urgencias donde se encuentra información de los usuarios que son acreedores del pago del COPAGO, cumpliendo los lineamientos del Acuerdo 260 de 2004, donde se procede a dar información al usuario según al régimen al que pertenece los topes máximos establecidos en el Acuerdo 260, además se brinda orientación sobre los derechos y deberes (ley 1438 art, 139 numeral 139.6). **Decreto 1652 de 2022:** por el cual se adiciona el Título 4 a la parte 10 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la determinación del régimen aplicable para el cobro de pagos compartidos o copagos y cuotas moderadoras a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

6.1 Lineamientos para el proceso de afiliación a la nacionalidad venezolana.

Componente	Actividad	Meta de cumplimiento	Responsable
Afiliación	Realizar Afiliación de los usuarios que sean focalizados y no se encuentren afiliados al SGSSS utilizando los diferentes mecanismos dispuestos por el Ministerio de Salud y SSIS	Cero oportunidades perdidas de afiliación al Régimen Subsidiado de los usuarios que cumplen con los requisitos y que sean focalizados por el Municipio	IPS
Afiliación	Gestionar la afiliación al SGSSS de los recién nacidos	100% de los recién nacidos en IPS de Antioquia afiliados al SGSSS	IPS
Afiliación	Fortalecer la afiliación de los migrantes venezolanos y demás extranjeros residentes en el departamento	100% Cobertura de afiliación al SGSSS según Caracterización	IPS
Afiliación	Realizar la afiliación de los usuarios mediante el sistema de afiliación transaccional SAT o de manera excepcional	100% de los usuarios atendidos sin afiliación	IPS

6.3 Ruta de Afiliación al SGSSS.

COLOMBIANO=VENOZOLANO=OTRA NACIONALIDAD.

6.4 Requisitos Documento de Identificación

1. Certificado Nacido Vivo
2. Registro Civil Nacido Vivo.
3. Tarjeta de Identidad.
4. Cedula de Ciudadanía.
5. Pasaporte (Menores de 7 años)
6. SC: salvoconducto c2.
7. Cédula de Extranjería

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

8. Permiso por protección temporal
9. AS Y MA Adulto / Menor. Sin identificar

6.5 Tipos de población

Sisbén:

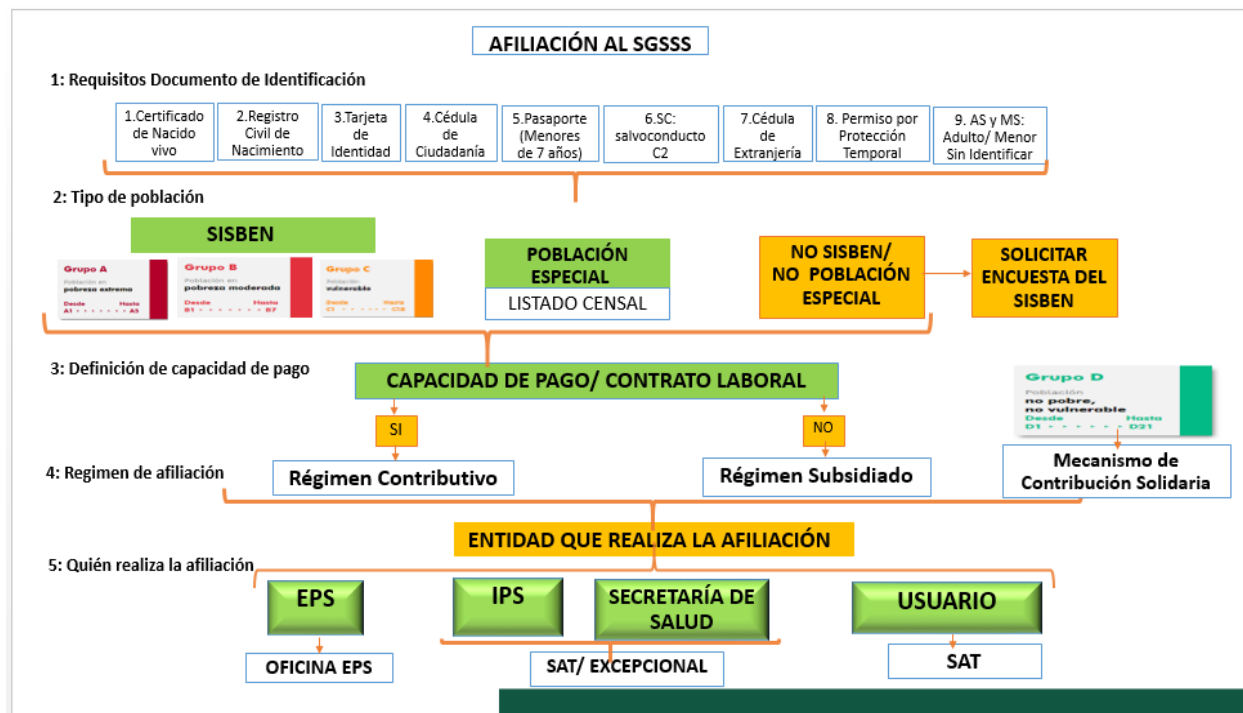
Grupo A: población en pobreza extrema desde A1 hasta A5.

Grupo B: población en pobreza moderada desde B1 hasta B7.

Grupo C: población vulnerable desde C1 hasta C8.

Grupo D: población no pobre, no vulnerable desde D1 hasta D21.

6.6 Proceso de afiliación SGSSS.



La afiliación al SGSSS se realiza a través del Sistema de Afiliación Transaccional.

<https://miseseguridadsocial.gov.co>

Cuando el SAT NO se encuentre disponible se debe seguir estos 2 pasos:

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

1. Página web SSA: Solicitar clave y usuario afiliaciones en línea SSSA:

julianesteban.mona@antioquia.gov.co

2. Afiliación excepcional-Formulario único de afiliación y novedades.

6.7 Pasos para realizar el proceso de afiliación al SGSSS:

1. Verificación del documento de identificación válido.

Tipo de Documento	Edad	Entidad/ País que expide el documento
1. Certificado de Nacido vivo	Recién nacido: de 1 a 3 meses de edad (aplica para nacidos en Colombia de padres con cualquier nacionalidad)	IPS - Colombia
2. Registro Civil de Nacimiento	Colombianos de 3 meses y 7 años de edad (aplica para hijos nacidos en el extranjero hijos de Colombianos)	RNEC – Colombia
3. Tarjeta de Identidad	Colombianos mayores de 7 y menores de 18 años (aplica para hijos nacidos en el extranjero hijos de Colombianos)	RNEC – Colombia
4. Cédula de Ciudadanía	Colombianos mayores de 18 años (aplica para hijos nacidos en el extranjero hijos de Colombianos)	RNEC - Colombia
5. Pasaporte	Para niños extranjeros menores de 7 años	Pasaporte/sellado por Puesto de Control de Migración Colombia.
6. Permiso por Protección Temporal	Venezolanos de cualquier edad que hace parte del Estatuto de Protección (no son población especial)	Migración Colombia
7. Cédula de Extranjería	Extranjero mayor de 7 años	Migración Colombia
8. SC: Salvoconducto C2	Extranjero de cualquier edad	Migración Colombia
9. AS y MS: Adulto y Menor Sin Identificar	Personas de cualquier nacionalidad con la condición de población especial otorgada por la autoridad competente. Resolución 1838 del 2019 y Resolución 762 de 2024. Valido 4 meses.	Entidades Territoriales-Colombia

Documentos de extranjeros válidos en Colombia para la afiliación

3. Cedula Extranjera-CE.
4. Pasaporte Menores de 7 años-PA.
5. Salvoconducto C2 Calidad de Refugiado-SC.
6. Permiso de protección Temporal-PPT.

Los documentos de extranjeros no son válidos en Colombia para la afiliación.

2. Verificación de la capacidad de pago.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

➤ **REGIMEN CONTRIBUTIVO-CAPACIDAD DE PAGO.**

- Con documento válido.
- Con su grupo familiar.

➤ **Régimen subsidiado- sin capacidad de pago.**

1. Para usuarios que tengan encuesta de Sisbén con clasificación A, B, C.
2. Para Usuarios con puntaje “D” deber en contribución solidaria.
3. POBLACIÓN ESPECIAL/ **Resolución 1838/2019**: Por la cual se establecen los responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales de las poblaciones especiales, se determinan los términos, estructura de datos, flujo y validación de la información y se dictan otras disposiciones. **Resolución 769 de 2024**: Por medio de la cual se modifica la Resolución 1838 de 2019.
4. Usuarios que no tengan aplicada la encuesta del Sisbén.
5. Recién nacido.
 - Con madre Activa en Régimen Subsidiado.
 - Con padres con clasificación A, B, C. (se afilia todo el grupo familiar)
 - Con padres con clasificación “D” (solo se afilia el recién nacido)
 - Con madre de cualquier nacionalidad en cualquier estatus migratorio (solo se afilia el recién nacido).

Para los usuarios que no tengan aplicada la encuesta del sisbén se afilia inmediatamente al régimen subsidiado, donde el usuario tendrá hasta cuatro meses posteriores a la fecha de afiliación para obtener la encuesta del sisben IV:

Grupo A: continúa afiliado.

Grupo B: continúa afiliado.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

Grupo C: continúa afiliado.

Grupo D: contribución solidaria, de no aceptar se retira con el debido proceso (hay excepciones).

En caso de cumplir el plazo de los 4 meses sin ser encuestado será retirado automáticamente de la EAPB.

SAT obligatorio.

1. Solicitar evidencia de radicación de solicitud de encuesta Sisbén IV, se debe articular con oficinas del Sisbén Municipal
2. Se notifica por email a la Secretaria de Salud Municipal.
3. Se adjunta:
 - Copia del Documento válido.
 - Formulario de afiliación.
 - Pantallazos de la BDUA-Sisbén – VIVANTO –otras fuentes de información.
 - Certificado de no capacidad de pago.
 - Evidencia de radicación de solicitud de encuesta Sisbén IV.
 - Se realiza radicación de documentos por email a la Secretaría de Salud Municipal EPS.
4. Verificar la encuesta del sisbén (No tiene sisbén)-Población especial.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN ESTADO DE ASEGURAMIENTO DEL PACIENTE	PROCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)	CÓDIGO: PR-09-004
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 14/03/2025

7. CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Paginas Afectadas	Descripción del contenido
30/04/2015	01	Todo el documento	Documento original
15/12/2020	02	Todo el documento	Actualización del documento
14/03/2025	03	Todo el documento	Actualización del documento

8. APROBACION

Actualización	Revisó	Aprobación
Wilmer Alejandro Blandón	Yenny Alexandra Herrera Agudelo	Daniel Alcides Vergara Tobo
Coordinador de SIAU	Profesional de Calidad	Gerente